

28 de diciembre de 2007

## **La CHS ya ha tramitado la determinación de las características de más de la mitad de los aprovechamientos de aguas del Trasvase Tajo-Segura**

*Esta gestión es el paso previo para el otorgamiento con base jurídica de los derechos de los regantes del SCRATS sobre el agua del Tajo*

La Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) ha enviado a la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente 13 nuevos expedientes relativos a la determinación de las características esenciales de los aprovechamientos de aguas del Trasvase Tajo-Segura, que se suman a los 10 anteriores ya enviados, y que en conjunto, representan más de la mitad de la superficie de riego total. El resto de los expedientes está previsto que se remitan durante el próximo mes de enero.

Esta tramitación es el paso previo para el reconocimiento con base jurídica de los derechos del SCRATS sobre los caudales del Tajo, y responde al compromiso adquirido por la vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, con los regantes durante las sucesivas reuniones del Comité de Crisis de la Sequía.

Los 23 expedientes tramitados (13 correspondientes a comunidades de regantes de Alicante y 10 a comunidades de la Región de Murcia) representan un total de 76.351,47 hectáreas, sobre aproximadamente las 133.000 hectáreas de los regadíos del SCRATS. La asignación de caudales de estas 23 comunidades de regantes es de 207.784.650 metros cúbicos, sobre un total de 400 millones de m<sup>3</sup> (más del 50 por ciento).

Sin esta tramitación, el Ministerio de Medio Ambiente no podía otorgar los correspondientes derechos a las diferentes Comunidades de Regantes del Trasvase Tajo-Segura, , derecho que éstos venían demandando desde la aprobación del Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura en 1998, donde se indicaba que durante el periodo correspondiente al primer horizonte del Plan se procedería al otorgamiento de todas las concesiones vinculadas a la primera fase del trasvase Tajo-Segura .